



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
DE JUÁREZ
"PROGRESO Y LA HONRABILIDAD"

2017-2018

"2017, Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

OAXACA
PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 - 2018

CONSEJERIA JURIDICA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Amapolas 1202 Colonia Reforma
C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

- En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cinco minutos del día veintinueve de noviembre del año en curso, reunidos en el Salón Morelos del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, el ubicado en la Plaza de la Danza sin número, Centro Histórico, el ciudadano Licenciado Daniel Fabila Montalvo, Consejero Jurídico del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca (Presidente); Licenciado Felipe de Jesús Hernández Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información (Secretario de Actas); Licenciado Iván de Jesús Ruiz Vargas, suplente del Ing. Manuel de Jesús Silva Cancino, Coordinador de Finanzas y Administración (Vocal Primero), quien fue designado mediante oficio CFA/636/2017 de fecha veintisiete del mes y año en curso; en términos del artículo Décimo Segundo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia, Lic. Tania Gabriela Unda Moreno, Contralora Municipal (Vocal Segundo); Arquitecta Thelma Soledad Neri Caballero Coordinadora de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Vocal Tercero); Lic. Irineo Pablo Calderón González, Coordinador de Gobierno (Vocal Cuarto); integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez quienes fueron convocados previamente mediante circular, con el siguiente:

OBJETO.

En términos del artículo 138, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 118 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el objeto de la presente reunión de este Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, es analizar las solicitudes de las áreas administrativas del Municipio relacionadas con



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
OAXACA
 DE JUÁREZ
 REINTEGRANDO LA VERDAD

2017-2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CONSEJERIA JURIDICA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Amapolas 1202 Colonia Reforma
 C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

la reserva e inexistencia de información de diversas fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sesión pública la cual se sujetará al siguiente: - - -

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal
2. Declaración de instalación legal de la sesión
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
4. Discusión, revisión y aprobación en su caso de las solicitudes de las áreas administrativas del Municipio relacionadas con la reserva e inexistencia de información de diversas fracciones correspondientes al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Inexistencia de Información

- Dirección de Patrimonio (Art. 70 fracción XXVII) 2015-2016
- Dirección General del Comité Municipal del Sistema DIF (Art. 70 fracciones XXVII y XLIV) 2015-2016

Reserva de información

- Coordinación de Gobierno (Art. 70 fracción XXVII)

5. Asuntos Generales

Clausura de la Sesión



GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA
DE JUÁREZ
MUNICIPIO DE LA TIERRA NUEVA
2017-2018

"2017, Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

OAXACA
PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 • 2018

CONSEJERIA JURIDICA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Amapolas 1202 Colonia Reforma
C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA** -----

PUNTO UNO.- Dentro del punto primero del orden del día, para el pase de lista, por parte del Licenciado Daniel Fabila Montalvo, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, en seguida instruyó al Secretario de Actas del Comité de Transparencia, Licenciado Felipe de Jesús Hernández Ruiz, a tomar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido y una vez llevada a cabo el pase de lista de asistencia, y estando presentes la mayoría de los servidores públicos e integrantes de este Comité, quienes fueron debidamente convocados, se procedió a declarar la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión. -----

PUNTO DOS. A continuación, el Presidente del Comité, declara legalmente instalada esta sesión y válido el punto de acuerdo que será sometido a consideración, así que siendo las doce horas de este día veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, se abre la presente sesión. -----

PUNTO TRES. Como tercer punto del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día y somete a consideración para su aprobación del pleno en su caso, mismo que es aprobado en los términos propuestos por mayoría de votos. -----

PUNTO CUATRO. Discusión, revisión y aprobación en su caso de las solicitudes relacionadas con la reserva e inexistencia de información de diversas fracciones correspondientes al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que son la siguientes:

- 1. DIRECCIÓN DE PATRIMONIO. ART. 70 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. RELATIVO A LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADAS, SOLICITANDO ACTA DE COMITÉ DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PARA LOS-**



GOBIERNO AVANZADO
OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO DEL ESTADO

2017-2018

"2017, Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

OAXACA
PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 - 2018

CONSEJERIA JURIDICA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Amapolas 1202 Colonia Reforma
C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

AÑOS 2015 y 2016. Referente a este punto este Comité de
Transparencia acuerda, por mayoría de votos, acuerda **LA**
INEXISTENCIA de la información del oficio número
CFA/DGA/DP/2165/2017, signado por el Director de Patrimonio del
Municipio de Oaxaca de Juárez, de fecha dieciséis de noviembre del
año en curso, sobre la inexistencia de la información de los años 2015
y 2016, respecto de los indicadores de la fracción XXVII del artículo
70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
Pública, relativo a las concesiones, contratos, convenios, permisos,
licencias o autorizaciones otorgadas *Desconociendo si se generó la
información multicitada.*

**2. DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL
SISTEMA DIF. ART. 70 FRACCIONES XXVII Y XLIV, DE LA
LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. RELATIVO A LAS CONCESIONES,
CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O
AUTORIZACIONES OTORGADAS, ASI COMO DONACIONES
EN DINERO Y EN ESPECIE REALIZADAS, SOLICITANDO
ACTA DE COMITÉ DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN
CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2015 Y 2016.** Referente a este
punto este Comité de Transparencia acuerda por mayoría de votos **LA**
INEXISTENCIA de la información del oficio número
CMSDIF/DG/778/2017, signado por el Director General del Comité
Municipal del Sistema DIF, y en la cual se manifiesto el cambio de
administración al uno de enero de dos mil diecisiete, misma que se
formalizo con las actas de entrega- recepción de cada una de las áreas,
y del cual se hace del conocimiento que en la **DIRECCIÓN
GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL**, a su cargo no fue
entregada la información de los *indicadores de la fracciones XXVII,
XLIV, de la ley general de transparencia y acceso a la información
pública. relativo a las concesiones, contratos, convenios, permisos,
licencias o autorizaciones otorgadas, así como donaciones en dinero-*



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
OAXACA
 DE JUÁREZ
 GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 2017-2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OAXACA
 PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 · 2018

CONSEJERIA JURIDICA.
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Amapolas 1202 Colonia Reforma
 C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

y en especie realizadas, esto después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en documentos de archivo sin que se localizara la información de referencia. Desconociendo si se generó la información multicitada.

3. COORDINACIÓN DE GOBIERNO. ART. 70 FRACCIÓN XXVII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADOS, SOLICITANDO QUE DICHA DOCUMENTACIÓN CONTIENE INFORMACIÓN QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE HACERLA DEL DOMINIO PUBLICO POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, YA QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES RELATIVA A LOS AÑOS 2015 y 2016.

Referente a este punto este Comité de Transparencia, por mayoría de votos acuerda: **LA RESERVA** de la información confidencial y privada de la fracción XXVII, del artículo 70 y 71 fracción I inciso f), ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el sentido de que, si bien es cierto existe información entregada por la Administración Municipal anterior, relativa a los años 2015 y 2016, respectivamente, es prudente informar que dicha documentación contiene información que no es susceptible de hacerla del dominio público, por contener información confidencial, ya que contiene datos personales, por lo que debe privilegiarse su protección en favor de la persona, aunado al riesgo que de difundirse dicha información, el daño al interés del Municipio, sería mayor al interés del solicitante, poniendo en riesgo la seguridad municipal”, hasta en tanto sea publicada la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y se solicite por escrito a los particulares, que manifiesten si desean que se publiquen sus datos personales, lo anterior, con fundamento en los artículos 6 y



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
OAXACA
 DE JUÁREZ
 GOBIERNO DE LA TRANSICIÓN
 2017-2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OAXACA
 PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 - 2018

CONSEJERIA JURIDICA.
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Amapolas 1202 Colonia Reforma
 C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

14 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que nos limita hacer públicos los datos que ahí se encuentran.

PUNTO CINCO.- Como último punto del orden del día tenemos: Asuntos Generales. Este Comité determina que en relación a las actas de inexistencia de la Dirección de Patrimonio y de la Dirección General del Comité Municipal del Sistema DIF, se debe girar respectivos oficios también a las áreas de Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones y a las áreas para que hagan una búsqueda exhaustiva, por la presunción de que en esas áreas debe existir información referente a los años 2015 y 2016.

A continuación el Presidente del Comité da cuenta con el calendario de sesiones ordinarias 2017-2018, misma que se deberá cargar en su oportunidad a la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal del Municipio de Oaxaca de Juárez, lo anterior de conformidad con el artículo Décimo Tercero fracción III, de los Lineamientos para el establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia en vigor.

PUNTO SEIS.- Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia, manifestó que siendo las trece horas del día de su inicio, da por clausurada los trabajos señalados para esta sesión, y previa lectura del acta correspondiente, se firmó al calce y al margen por los que en ella intervinieron para constancia. Doy fe. -----



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
OAXACA
 DE JUÁREZ
 PROMOVIMOS TU FUTURO

2017-2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 · 2018

CONSEJERIA JURIDICA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Amapolas 1202 Colonia Reforma
 C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. DANIEL FABILA MONTALVO

VOCALES PRIMERO

LIC. IVAN DE JESUS RUIZ VARGAS

VOCALES SEGUNDO

LIC. M.D.C. TANIA GABRIELA UNDA MORENO

VOCALES TERCERO

ARQ. THELMA SOLEDAD NERI CABALLERO

VOCALES CUARTO

LIC. IRINEO PABLO CALDERON GONZÁLEZ

SECRETARIO DE ACTAS

LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ